

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

Expte: PROPL 4(XII)/21 RGEP 10635 y RGEP 22671/22

Objeto: Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre Proposición de Ley PROPL 4(XII)/21 RGEP 10635, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior sobre Proposición de Ley PROPL 4(XII)/21 RGEP 10635, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1705/22 RGEP 22624

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Ana María Jimeno Antón, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y representante de las personas trabajadoras como Delegada Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Su valoración del Proyecto de 11/2022 (XII) con número de RGEP 14979 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid", en lo que al colectivo de personas trabajadoras las afecta. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1706/22 RGEP 22625

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Isabel Bonilla Bonilla, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y representante de las personas trabajadoras como Delegada Sindical de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Su valoración del Proyecto de 11/2022 (XII) con número de RGEP 14979 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid", en lo que al colectivo de personas trabajadoras las afecta. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1722/22 RGEP 22953

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Nieves Sánchez Guitián, Vicepresidenta segunda del Ilustre Colegio de Geólogos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 11/2022 (XII) RGEP 14979, "Proyecto de Ley de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid". (Por vía artículos 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1723/22 RGEP 22954

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alejandro Martín Jiménez, como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Su valoración del Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 2947/22 RGEP 22504

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Razones que han motivado la no inclusión de una disposición transitoria quinta en el Reglamento Orgánico de Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales que pudiera aclarar interpretaciones incorrectas de la esta Ley que perjudican al colectivo de auxiliares de Policía Municipal de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 2948/22 RGEP 22505

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad obligada la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, apartado segundo de la ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid por parte de los Ayuntamientos que pudieran estar afectados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 2949/22 RGEP 22506

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el Ayuntamiento de Madrid debe proceder a la reclasificación e integración de la plaza de auxiliares de la policía local del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, apartado segundo de la ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 2952/22](#) [RGEP 22509](#)

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si considera que Metro de Madrid o su Dirección de Seguridad tienen alguna responsabilidad sobre los graves hechos ocurridos en la actuación de los inspectores y vigilantes de seguridad de la empresa contratada por Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR